



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
ABOGADO GENERAL



CONVENIO DE DIFERIMIENTO AL PLAZO ORIGINAL DEL CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA NÚMERO UABJO/CUOSRM/LICPN/FAM/005/2022 PARA LA OBRA DENOMINADA "MANTENIMIENTO A LA FACULTAD DE ENFERMERÍA HUAJUAPAN" DE LA UNIVERSIDAD, UBICADA EN VALERIO TRUJANO 21, SANTA MARÍA XOCHITLAPILCO, C.P. 69000, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.

UABJO/CUOSRM/LICPN/FAM/005-B/2022

CONVENIO DE DIFERIMIENTO AL PLAZO ORIGINAL DEL CONTRATO

CONVENIO DE DIFERIMIENTO AL PLAZO ORIGINAL DEL CONTRATO AL CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO: **UABJO/CUOSRM/LICPN/FAM/005/2022**, QUE CELEBRA POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA, REPRESENTADA POR EL LICENCIADO EN DERECHO **MIGUEL ANGEL GALICIA SANCHEZ** EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE LA AREA DE PROCESOS PENALES Y CIVILES, Y POR LA OTRA PARTE EL **ARQ. LEOCADIO ARTURO ARANGO SÁNCHEZ** EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO DE LA EMPRESA **RAMAR CONSTRUCTORES Y ASOCIADOS SA DE CV.**, A QUIENES POR ECONOMIA Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE DOCUMENTO SE LES DENOMINARAN "LA UNIVERSIDAD" Y EL "CONTRATISTA" RESPECTIVAMENTE, LO ANTERIOR EN BASE A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

CON FECHA **17 DE OCTUBRE DE 2022**, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA Y EL CIUDADANO **ARQ. LEOCADIO ARTURO ARANGO SÁNCHEZ** EN SU CARÁCTER DE **ADMINISTRADOR UNICO** DE LA EMPRESA **RAMAR CONSTRUCTORES Y ASOCIADOS SA DE CV.**, CELEBRARON EL CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO **UABJO/CUOSRM/LICPN/FAM/005/2022**, EN EL CUAL EL "CONTRATISTA" SE OBLIGO A REALIZAR LOS TRABAJOS CONSISTENTES DE LA OBRA: "**MANTENIMIENTO A LA FACULTAD DE ENFERMERÍA HUAJUAPAN**" UBICADA EN **VALERIO TRUJANO 21, SANTA MARÍA XOCHITLAPILCO, C.P. 69000, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA**, EN EL PLAZO COMPRENDIDO DEL **18 DE OCTUBRE DE 2022 AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2022**, RESPECTIVAMENTE, SIENDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE **35 DÍAS NATURALES**, Y CUYO MONTO TOTAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE **\$1,444,849.81 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 81/100 M.N.)**, I.V.A INCLUIDO.



EL CONTRATO ALUDIDO ESTÁ REGULADO POR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ESTABLECIENDO EL MONTO DEL ANTICIPO SERÁ PUESTO A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" CON ANTELACIÓN A LA FECHA PACTADA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y QUE EL ATRASO EN SU ENTREGA SERÁ MOTIVO PARA DIFERIR EN IGUAL PLAZO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO.

"LA UNIVERSIDAD" DECLARA:

1.- QUE EL LICENCIADO EN DERECHO **MIGUEL ANGEL GALICIA SANCHEZ**, COMPARECE CON EL CARÁCTER DE APODERADO LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, ACREDITANDO SU PERSONALIDAD CON EL PODER QUE LE FUE OTORGADO, POR EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
ABOGADO GENERAL



CONVENIO DE DIFERIMIENTO AL PLAZO ORIGINAL DEL CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA NÚMERO UABJO/CUOSRM/LICPN/FAM/005/2022 PARA LA OBRA DENOMINADA "MANTENIMIENTO A LA FACULTAD DE ENFERMERÍA HUAJUAPAN" DE LA UNIVERSIDAD, UBICADA EN VALERIO TRUJANO 21, SANTA MARÍA XOCHITLAPILCO, C.P. 69000, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.

UABJO/CUOSRM/LICPN/FAM/005-B/2022

OAXACA, LCP. CRISTIAN EDER CARREÑO LÓPEZ, SEGÚN INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO 48478 (CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS), VOLUMEN 884 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO), DE FECHA 27 (VEINTISIETE) DE ABRIL DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), PASADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO RODOLFO MORALES PAZOS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 94 DEL ESTADO DE OAXACA; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 FRACCIONES III Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA.

1.2 A LA FECHA SE DETERMINA LA NECESIDAD DE DIFERIR EL PLAZO PACTADO EN EL CONTRATO ORIGINAL, POR LO QUE SE REQUIERE LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONVENIO DE DIFERIMIENTO DE PROGRAMA DE EJECUCIÓN, EN RAZÓN DE QUE:

A. DEBIDO A TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, "LA UNIVERSIDAD", ENTREGO CON ATRASO A "EL CONTRATISTA" EL ANTICIPO QUE SE PACTÓ EN TÉRMINOS DE LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO ORIGINAL, COMO SE HACE CONSTAR A CONTINUACIÓN:

Table with 2 columns: 'FECHA PACTADA PARA LA ENTREGA DE ANTICIPO' (17 DE OCTUBRE DE 2022) and 'FECHA EN QUE FUE ENTREGADO EL ANTICIPO' (15 DE NOVIEMBRE DE 2022)

B. "EL CONTRATISTA" PRESENTÓ LA FIANZA NO. BKY-0368-0125867, EXPEDIDA POR LA AFIANZADORA BERKLEY INTERNACIONAL FIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V. POR UN MONTO DE \$433,454.94 (CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 94/100 MN)) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PARA GARANTIZAR EL ANTICIPO A QUE SE REFIERE EL NUMERAL ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA CUARTA, DEL CONTRATO ARRIBA REFERIDO Y DENTRO DEL PLAZO INDICADO EN EL MISMO; ES DECIR, EL 17 DE OCTUBRE DE 2022.

CONSIDERANDO QUE LA FIANZA DE ANTICIPO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, FUÉ PRESENTADA PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, SE DIFIERE EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DE REFERENCIA.

1.2. ESTAS SON LAS RAZONES FUNDADAS Y MOTIVADAS DE INTERÉS GENERAL QUE JUSTIFICAN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO DE DIFERIMIENTO.

1.3. A ESTE CONVENIO SE LE INTEGRA COMO ANEXO A ESTE CONVENIO LA FICHA DE DEPÓSITO EN CUAL REFLEJA LA ENTREGA DEL ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA EN CUESTIÓN, ASI TAMBIÉN SE ANEXA LA SOLICITUD DE PRORROGA POR ENTREGA TARDÍA DEL ANTICIPO, POR PARTE DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
ABOGADO GENERAL



CONVENIO DE DIFERIMIENTO AL PLAZO ORIGINAL DEL CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA NÚMERO UABJO/CUOSRM/LICPN/FAM/005/2022 PARA LA OBRA DENOMINADA "MANTENIMIENTO A LA FACULTAD DE ENFERMERÍA HUAJUAPAN" DE LA UNIVERSIDAD, UBICADA EN VALERIO TRUJANO 21, SANTA MARÍA XOCHITLAPILCO, C.P. 69000, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.

UABJO/CUOSRM/LICPN/FAM/005-B/2022

1.4- SE INTEGRA COMO ANEXO A ESTE CONVENIO COPIA SIMPLE DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ UNIVERSITARIO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE FECHA DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE 2022, DOCUMENTO QUE SUSTENTA LA AUTORIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

II. "EL CONTRATISTA" DECLARA QUE:

II.1 Que acredita la existencia legal de su Sociedad con la Escritura Constitutiva número 319 (TRESCIENTOS DIECINUEVE) Volumen número 5 (CINCO), de fecha VEINTITRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, otorgada ante la fe del Notario Público número 33 (TREINTA Y TRES), LIC. MIGUEL ÁNGEL GUZMÁN LABASTIDA, en EL ESTADO DE OAXACA, CON RESIDENCIA OFICIAL EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio con el número 18463*1 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES-UNO) , de fecha VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL CINCO, del Registrador de REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO DE OAXACA, OFICINA REGISTRAL DE OAXACA.

II.2 Que el ARQ. LEOCADIO ARTURO ARANGO SÁNCHEZ acredita su personalidad jurídica como ADMINISTRADOR ÚNICO, con el testimonio de la Escritura Publica Instrumento número 4,349 (CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE) Volumen número 77 (SETENTA Y SIETE), de fecha TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, otorgada ante la fe del Notario Público número 33 (TREINTA Y TRES), LIC. MIGUEL ÁNGEL GUZMÁN LABASTIDA, en EL ESTADO DE OAXACA, CON RESIDENCIA OFICIAL EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ. Así mismo, para efectos de identificarse presenta una credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio 2325316312, misma que se anexa al presente instrumento Legal.

II.3.- CONOCE EL ALCANCE DE LAS MODIFICACIONES MATERIA DE ESTE CONVENIO Y TIENE LA CAPACIDAD TÉCNICAS, JURÍDICA Y DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN Y LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON ELLAS.

III. MANIFESTACIONES CONJUNTAS DE "LAS PARTES"

III.1. QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA Y LA DE SUS REPRESENTANTES LEGALES:

III.2. QUE ENTERADAS TODAS Y CADA UNA DE LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN MANIFIESTA SU ENTERA CONFORMIDAD CON LAS MISMAS, POR LO QUE DAN SU CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD PARA QUE EL MISMO LES SURTAN TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. EXPUESTO LO ANTERIOR, AMBAS PARTES SUJETAN SU ACUERDO DE VOLUNTADES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

Ramar
CONSTRUCIONES
SOCIADOS DE
OAXACA
ALDAMA No. 51
OAXACA, OAX. C.P. 69000 TEL 514 7181
C.F. 951 199 9161

ABOGADO GENERAL
2022-2024



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
ABOGADO GENERAL



CONVENIO DE DIFERIMIENTO AL PLAZO ORIGINAL DEL CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA NÚMERO UABJO/CUOSRM/LICPN/FAM/005/2022 PARA LA OBRA DENOMINADA "MANTENIMIENTO A LA FACULTAD DE ENFERMERÍA HUAJUAPAN" DE LA UNIVERSIDAD, UBICADA EN VALERIO TRUJANO 21, SANTA MARÍA XOCHITLAPILCO, C.P. 69000, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.

UABJO/CUOSRM/LICPN/FAM/005-B/2022

PRIMERA. - EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES DIFERIR EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO EN EL CONTRATO ORIGINAL, POR LO CUAL LAS NUEVAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN SON DEL **18 (DIECIOCHO) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022 (VEINTIDOS) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022**, RESPECTIVAMENTE, SIENDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE **35 DÍAS NATURALES**. EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN BAJO EL CUAL SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS CONSIDERADOS EN EL DIFERIMIENTO PACTADO, SE INCLUYEN EN EL PROGRAMA DE CALENDARIZACIÓN Y EROGACIONES, EL CUAL SE IDENTIFICA COMO EL ANEXO I QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE CONVENIO.

SEGUNDA. - "EL CONTRATISTA" EXPRESA SU CONFORMIDAD CON LA MODIFICACIÓN A QUE SE CONTRAE LA CLÁUSULA ANTERIOR Y SE OBLIGA A TERMINAR LOS TRABAJOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE A MÁS TARDAR EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022, REALIZÁNDOLOS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES POR OBRA Y PROGRAMA CALENDARIZADO Y DE EROGACIONES, APROBADOS POR "LA UNIVERSIDAD" Y QUE FIRMADOS POR LAS PARTES SE INTEGRA AL PRESENTE INSTRUMENTO.

TERCERA. - PARA LOS EFECTOS DEL DIFERIMIENTO AUTORIZADO CON ESTE CONVENIO, SE CONSIDERAN EXTENDIDAS LAS FIANZAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS, TANTO EN EL CONTRATO, EN ESTE CONVENIO Y DEMÁS QUE PUDIERAN LLEGAR A CELEBRARSE.

CUARTA. - AMBAS PARTES CONVIENE QUE, A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTE CONVENIO, SE OBLIGAN A DAR AVAL CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS, TANTO EN EL CONTRATO, EN ESTE CONVENIO Y DEMÁS QUE PUDIERAN LLEGAR A CELEBRARSE.

QUINTA. - AMBAS PARTES CONVIENEN QUE, CON EXCEPCIÓN DE LO QUE EXPRESAMENTE SE ESTIPULAN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONVENIO, RIGEN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO ORIGINAL.

SEXTA. - LAS PARTES MANIFIESTAN QUE TODO LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE CONVENIO DE DIFERIMIENTO, LO RESOLVERÁN DE COMÚN ACUERDO Y EN CASO DE DISCREPANCIA EN SU INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO SE SOMETERÁ A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, POR LO TANTO, "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA.

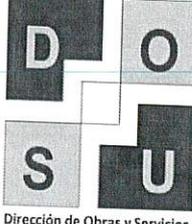
ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y EL ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO DE DIFERIMIENTO MANIFIESTAN QUE SU OTORGAMIENTO NO HA EXISTIDO ERROR, LESIÓN, DOLO, MALA FE, O VICIO ALGUNO DE LA VOLUNTAD QUE PUDIERA INVALIDARLO Y PARA SU CONSTANCIA, LO FIRMAN POR TRIPLICADO AL ALCANCE Y MARGEN EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A **18 (DIECIOCHO) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022**.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ramar
RAMAR CONSTRUCTORES Y ASOCIADOS DE OAXACA, S. DE RL
ALDAMA No. 510-E CENTRO HISTORICO OAXACA, OAX. C.P. 68000 TEL 514 7181
OAXACA, OAX. C.P. 68000 TEL 511 159 9161

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA
1955
CIENCIA • ARTE • LIBERTAD
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS
CONVENIO ORIGINAL
2022-2024

 <p>1955 CIENCIA • ARTE • LIBERTAD</p>	<p align="center">UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA</p> <p align="center">ABOGADO GENERAL</p> <p>CONVENIO DE DIFERIMIENTO AL PLAZO ORIGINAL DEL CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA NÚMERO UABJO/CUOSRM/LICPN/FAM/005/2022 PARA LA OBRA DENOMINADA "MANTENIMIENTO A LA FACULTAD DE ENFERMERÍA HUAJUAPAN" DE LA UNIVERSIDAD, UBICADA EN VALERIO TRUJANO 21, SANTA MARÍA XOCHITLAPILCO, C.P. 69000, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.</p>	 <p>D O S U Dirección de Obras y Servicios Universitarios</p>
<p align="right">UABJO/CUOSRM/LICPN/FAM/005-B/2022</p>		

LAS PARTES CONTRATANTES

POR "LA UNIVERSIDAD"



LICENCIADO. MIGUEL ÁNGEL
GALICIA SÁNCHEZ

APODERADO LEGAL DE LA UABJO



POR EL "CONTRATISTA"

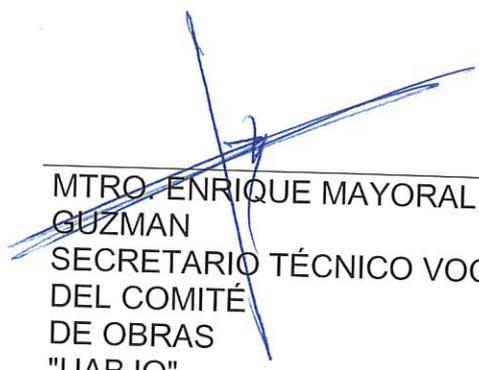



ARQ. LEOCADIO ARTURO
ARANGO SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO DE RAMAR
CONSTRUCTORES Y ASOCIADOS
DE OAXACA S.A. DE C.V.

TESTIGOS



ARQ. JOSÉ FRANCISCO GALLAGA
GONZÁLEZ
DIRECTOR DE OBRAS Y
SERVICIOS
UNIVERSITARIOS DE LA
UABJO



MTRO. ENRIQUE MAYORAL
GUZMAN
SECRETARIO TÉCNICO VOCAL B
DEL COMITÉ
DE OBRAS
"UABJO"

NOTA. - LAS FIRMAS QUE APARECEN EN ESTA HOJA PERTENECEN AL CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO UABJO/CUOSRM/LICPNFAM//005/2022, DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2022.